



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Consulta

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

28 de marzo de 2022, 14:46

Para: Jose Maria Lira <jose.lira.t@ug.uchile.cl>

Estimado:

Respecto a tu consultas, la voy a desglosar para responder:

- ¿este puede ser remplazado directamente por un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos de mi comuna?: si puedes usar certificado de residencia de junta de vecinos.
- respecto al certificado de antecedentes médicos, ¿este puede ser rellenado por cualquier médico general? si se puede
- ¿la documentación que se adjunta a los gastos médicos ¿puede ser de cualquier fecha? tienes que ser gastos 2021-2022

- la documentación que debía entregarle para la acreditación socio-económica tanto del foces como del fuas, son los mismos documentos, por lo que bastaría con entregárselo una vez ¿estoy en lo correcto?, además respecto del fuas, me llegó hace unas semanas atrás un correo del DIRBE que debía rellenar un formulario con mis datos y adjuntar documentación hasta el 6 abril, y dicha documentación era la misma que la del foces, por lo que hacia eso va dirigida mi pregunta si bastaría con entregársela a usted una vez para ambas cosas; además tengo entendido que la documentación para el foces era hasta fin de mes de marzo, de acuerdo a lo que usted me indicó en una reunión virtual que tuvimos y el correo del DIRBE decía hasta el 6 de abril por lo cual en eso tengo duda también: son los mismos documentos lo que debes hacer es generar un archivo pdf, lo puedes hacer en www.ilovepdf.com, pero debes completar los 2 formularios y enviar el mismo archivo, el FACSO en el siguiente link : **Formulario BECAS UCHILE 2022** y el DIRBE al link que ellos te enviaron, (los plazos para acreditación Fuas y Foces son distintos por eso debes enviarlos a los 2 lugares)

Saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El lun, 28 mar 2022 a las 13:53, Jose Maria Lira (<jose.lira.t@ug.uchile.cl>) escribió:

Muy buenas tardes, tengo algunas preguntas al respecto de la documentación para la acreditación socio-económica, ya poseo la ficha socio-económica hecha por una asistente social de mi comuna, la declaración de gastos mensuales, el certificado de arriendo sin contrato, mis liquidaciones de sueldo desde enero del 2021 hasta febrero del 2022, el certificado con todas las cotizaciones correspondiente de la afp; mi duda radica en el certificado de residencia, ya que dentro de los anexos había uno que se rellenaba y se adjuntaba una boleta de servicio básico, ¿este puede ser remplazado directamente por un certificado de residencia emitido por la junta de vecinos de mi comuna?, respecto al certificado de antecedentes médicos, ¿este puede ser rellenado por cualquier médico general?, ¿la documentación que se adjunta a los gastos médicos ¿puede ser de cualquier fecha?. Por último y para finalizar, respecto a la documentación que debía entregarle para la acreditación socio-económica tanto del foces como del fuas, son los mismos documentos, por lo que bastaría con entregárselo una vez ¿estoy en lo correcto?, además respecto del fuas, me llegó hace unas semanas atrás un correo del DIRBE que debía rellenar un formulario con mis datos y adjuntar documentación hasta el 6 abril, y dicha documentación era la misma que la del foces, por lo que hacia eso va dirigida mi pregunta si bastaría con entregársela a usted una vez para ambas cosas; además tengo entendido que la documentación para el foces era hasta fin de mes de marzo, de acuerdo a lo que usted me indicó en una reunión virtual que tuvimos y el correo del DIRBE decía hasta el 6 de abril por lo cual en eso tengo duda también. De ante mano agradezco su comprensión, y me disculpo por tantas dudas que le planteé en el presente correo. Esperando que se encuentre bien me despido muy atentamente.

Atte: José María Lira Tejada
Rut: 22.869.381-2
1° de Psicología